



## **Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)**

El presente documento presenta las actividades necesarias para poder continuar con la modernización del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, permitiendo las mejoras continuas para brindar cada vez más un mejor servicio al ciudadano.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



# E162 "Implementación de la Actividad Catastral del Estado de Puebla"

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

Dirección de Catastro

Ejercicio fiscal 2020





## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	5
1.4 Estado actual del problema.....	6
1.5 Evolución del problema.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	6
1.7 Árbol de problemas.....	7
2. Objetivos .....	8
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	8
2.2 Árbol de objetivos.....	8
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	9
2.4 Concentrado.....	9
3. Cobertura .....	10
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	10
3.2 Estrategia de cobertura.....	11
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	11
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	11
5. Presupuesto.....	12
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	12
5.2 Fuentes de financiamiento .....	12
6. Información Adicional.....	13
6.1 Información adicional relevante.....	13
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	14
Bibliografía .....	15
Anexos.....	15

## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla a través de las Direcciones del Registro Público de la Propiedad y de Catastro, comprometido con brindar certeza y seguridad jurídica a los poblanos en su patrimonio, ha realizado acciones traducidas a modernizar y mejorar las funciones que se realizan ante este organismo, de conformidad con el Modelo Integral de los Registro Público de la Propiedad y al Modelo Óptimo de Catastro.

Asimismo se han realizado mejoras continuas con el objetivo de brindar un mejor servicio, mediante constantes acciones y de proyectos de mejora regulatoria que optimicen la percepción ciudadana y en destacar compromisos que mantengan resultados favorables y que sigan avanzando a fin de generar condiciones que atraigan inversiones en el Estado, así como mantener un ejercicio de mejores prácticas que favorezcan a tener un posicionamiento que contribuya a un Instituto ágil y transparente a fin seguir avanzando en el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

### 1.2 Definición del problema.

En México durante muchos años los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros eran administrados de forma independiente, por lo que en la actualidad aunado a los esfuerzos realizados sigue existiendo brechas para su vinculación, lo cual no permite brindar un servicio integral eficaz y eficiente; del mismo modo la Dirección de Catastro y la Dirección del Registro Público de la Propiedad deben brindar y fortalecer la certeza jurídica mediante las operaciones registrales y catastrales en el Estado de Puebla, mediante la actualización y modernización de las Delegaciones Catastrales y Oficinas Registrales.

### 1.3 Justificación del PP.

El Programa de modernización Registral y Catastral atiende la necesidad del Estado de otorgar a la ciudadanía, la certeza y seguridad jurídica del tráfico inmobiliario, mediante la actualización de los registros que se generan de las operaciones catastrales y registrales en las cuales se identifica la propiedad inmobiliaria misma que se refleja en el padrón catastral, así como, las inscripciones y anotaciones registrales.

#### 1.4 Estado actual del problema.

Actualmente se tiene un padrón catastral desactualizado, aunado a ello la falta vinculación registral y catastral vulnera la certeza jurídica de las operaciones catastrales y registrales en el Estado.

Es por ello que con el objeto de impulsar mejoras que permitan brindar mayor certeza jurídica a los ciudadanos en su patrimonio durante el ejercicio fiscal 2020 es fundamental continuar con acciones que permitan la regularización de la propiedad inmobiliaria en el Estado.

#### 1.5 Evolución del problema.

La falta de la cultura Catastral y Registral refleja un cumulo importante de predios sin regularizar, lo que conlleva a no contar con un padrón catastral actualizado, sim embargo, la Dirección de Catastro se ha dado a la tarea de identificar los inmuebles como se prevé en el artículo 43 de la Ley de Catastro del Estado de Puebla, conforme a las operaciones catastrales darle mayor certeza jurídica en el registro de los predios en el Estado de Puebla. Así como el Decreto de creación del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla tiene como objeto brindar seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos en su patrimonio a través de la función registral y catastral.

Durante en el ejercicio fiscal 2016 se implementaron acciones para la modernización integral de la Delegación Catastral en la circunscripción territorial de Huejotzingo, Puebla, realizando la digitalización de 23,287 expediente catastrales.

#### 1.6 Experiencias de atención.

El Estado de Puebla inició su proceso de modernización aproximadamente hace diez años, para sus autoridades ha sido una prioridad brindar certeza jurídica sobre la propiedad a sus conciudadanos, lo que se refleja en avances graduales en materia de modernización catastral.

En 2016, se implementó el Sistema de Administración y Gestión Territorial del Estado de Puebla (ServerBOX), mismo que a la fecha continúa en funcionamiento y se ha actualizado a fin de soportar los principales procesos catastrales; en el año 2019, en las operaciones catastrales se lleva a cabo la incorporación de la localización catastral y fotografía del inmueble mismos que son reflejados en el Avalúo Catastral.

En 2009, se introdujo el Sistema de Información Registral del Estado de Puebla (SIREP), mismo que a la fecha continúa en funcionamiento y se ha actualizado a fin de soportar los principales procesos registrales; en el año 2010, se llevó a cabo la digitalización del acervo de las Oficinas Registrales en las Circunscripciones Territoriales de Puebla, Tecali y Tehuacán y se llevaron las primeras acciones en las oficinas de Cholula y Atlixco, sin embargo, los esfuerzos no fueron suficientes, las tareas en la oficina de Cholula, se terminaron hasta el 2014 y en 2016 los esfuerzos se concentraron en la oficina de Huejotzingo.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E162 Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla	428,800	<b>Delimitación y registro de predios ubicados en territorio de Puebla</b>	Atención de las operaciones catastrales y digitalización de expedientes catastrales	

### 1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.



## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Escribir cómo y a qué objetivos de los Instrumentos de Planeación vigentes (Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales o Institucionales, Enfoques Transversales, etc.) contribuye el PP para su logro. << Agregar texto >>

### 2.2 Árbol de objetivos.



### 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Impulsar la aplicación y actualización de herramientas tecnológicas que permitan aprovechar la optimización de los recursos humanos y tiempos de atención a fin de agilizar los trámites que realizan los ciudadanos en las Delegaciones Catastrales, logrando así la calidad en el desarrollo técnico de las operaciones catastrales, con el objeto de elevar la calidad de los servicios que presta el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. Con base a lo anterior se fortalece la estructura del Catastro en el Estado de Puebla, para otorgar certeza jurídica a través de la vinculación de la información registral y catastral, misma que se ve fortalecida con el uso de los medios electrónicos, archivos digitales y la aplicación de mejores prácticas catastrales.

### 2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>	<b>Fin</b>
<b>FALTA DE VINCULACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL</b>	<b>PLENA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL</b>	<b>CONTRIBUIR A LA ATRACCION ECONOMICA EN EL ESTADO MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CEDULA ÚNICA REGISTRAL Y CATASTRAL.</b>
<b>Problema Central</b>	<b>Solución</b>	<b>Propósito</b>
<b>FALTA DE LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE POSEEDORES Y PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE LAS OPERACIONES REGISTRALES Y CATASTRALES</b>	<b>LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SOLICITAN SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES CUENTAN CON CERTEZA JURIDICA.</b>
<b>Causa (1er Nivel)</b>	<b>Medios (1er Nivel)</b>	<b>Componentes</b>
<b>FALTA DE LA REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA</b>  <b>LENTITUD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGISTRALES</b>	<b>OPERACIONES CATASTRALES</b>  <b>OPERACIONES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD</b>	<b>TRÁMITES Y SERVICIOS CATASTRALES ATENDIDOS</b>  <b>TRÁMITES Y SERVICIOS REGISTRALES ATENDIDOS</b>
<b>Causa (2do Nivel)</b>	<b>Medios (2do Nivel)</b>	<b>Actividades</b>

<b>FALTA DE CULTURA CATASTRAL</b>	<b>BRINDAR OPERACIONES CATASTRALES EFICACES</b>	<b>OTORGAR 128,800 OPERACIONES REGISTRALES.</b>
<b>ENTORPECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD REGISTRAL</b>	<b>BRINDAR OPERACIONES REGISTRALES EFICACES</b>	<b>OTORGAR 310,000 OPERACIONES REGISTRALES.</b>

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La Dirección de Catastro presta servicios y tramites, a través de sus 21 Delegaciones Catastrales, y la Dirección del Registro Público de la Propiedad a través de sus 2 Oficinas Registrales, todas situadas en diversas circunscripciones territoriales a lo largo del Estado de Puebla; en las cuales toda persona física o moral que sea poseedor o propietario de un bien inmueble, así como aquellas interesadas en información relativa de los bienes inmuebles de las personas, pueden solicitar la prestación de servicios y tramites registrales y catastrales.

La Dirección de Catastro se ha dado a la tarea de identificar los inmuebles como se prevé en el artículo 43 de la Ley de Catastro del Estado de Puebla, conforme a las operaciones catastrales darle mayor certeza jurídica en el registro de los predios en el Estado de Puebla. Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla, la rogación es un principio registral que establece que todos los servicios y trámites brindados sean a solicitud de parte interesada; de lo anterior, se observa que la población de referencia puede estar delimitada al Estado de Puebla o no, por lo que la operación del registro público atiende a un padrón incierto de personas y solo es cuantificable por la cantidad de sus trámites atendidos.

	<b>Definición de la Población</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Última fecha de actualización</b>	<b>Periodicidad para realizar la actualización</b>	<b>Fuente de Información</b>
<b>Población de Referencia</b>	Personas Físicas y Morales domiciliadas en el Estado de Puebla	6,168,883	2015	Censo intermedio 2010-2020 (década)	INEGI*
<b>Población Potencial</b>	Personas Físicas y Morales con actividad económica domiciliadas en el Estado de Puebla	2,614,040	2015	Censo intermedio 2010-2020 (década)	INEGI*
<b>Población Atendida</b>	Contribuyentes atendidos por la Dirección de Catastro en el 2019	438,482	SEPTIEMBRE DE 2019	Anual	Dirección de Catastro**

<b>Población Objetivo</b>	Personas físicas y morales que han solicitado un servicio o trámite a la Dirección de Catastro en el 2019	438,482	SEPTIEMBRE DE 2019	Anual	Dirección de Catastro**
---------------------------	---	---------	--------------------	-------	-------------------------

\*LA INFORMACIÓN DE INEGI ES SOBRE EL CENSO INTERMEDIO LEVANTADO EN EL AÑO DE 2015 Y ES LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN QUE SE PUEDE OBTENER.

\*\* LA INFORMACIÓN DE LA CANTIDAD DE TRÁMITES ES CON BASE EN LA INFORMACIÓN CON QUE SE CUENTA SOBRE LOS REALIZADOS POR ESTA DEPENDENCIA HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.

### 3.2 Estrategia de cobertura.

Derivado del crecimiento inmobiliario del Estado y al incremento de infraestructuras, las Operaciones Catastrales y Registrales incrementan, lo que aumenta la población objetivo, por lo que el desarrollo tecnológico permite brindar servicios y trámites registrales y catastrales con mayor eficacia y agilidad. La Dirección de Catastro se ha dado a la tarea de identificar los inmuebles como se prevé en el artículo 43 de la Ley de Catastro del Estado de Puebla, conforme a las operaciones catastrales darle mayor certeza jurídica en el registro de los predios en el Estado de Puebla.

## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

Actualmente no existen Programas Presupuestarios a nivel Estatal que presente similitudes al presente programa, por lo que no se contemplan riesgos de coincidencia. Del mismo modo, al no existir otros programas presupuestarios similares, es imposible que exista una complementariedad.

<b>Nombre del PP</b>			
<b>Institución</b>			
<b>Propósito (MIR)</b>			
<b>Población o área de enfoque</b>			
<b>Cobertura geográfica</b>			
<b>Existen riesgos de similitud con el PP de análisis</b>			

Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

## 5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

### 5.2 Fuentes de financiamiento



Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Monto en pesos corrientes</b>
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

<< Agregar texto >>

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP:</b> Tipología del PP y Descripción de la Tipología
<b>Programa Presupuestario:</b> E162 Implementación de la Actividad Catastral del Estado de Puebla
<b>Unidad Responsable del PP:</b> Dirección de Catastro

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■



	■
--	---

## Bibliografía

- Ley del Catastro del Estado de Puebla -2017.
- Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla- 2017
- Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad – 2005.
- Modelo Óptimo de Catastro -2010.
- Reglamento de la Ley de Catastro del Estado Libre y Soberano de Puebla-2016.
- Reglamento de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla – 2016.

## Anexos

<< Agregar texto >>